

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta
Acta Consejo técnico P.E. Pedagogía

C.T. 202451-120

En la ciudad de Xalapa, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidas las CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Directora General y Secretaria respectivamente, las docentes Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Carmen Haydee Mazadiego Infante y Dra. Martha Elsa Libreros Fernández integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía, reunidas con el objeto de tratar los asuntos siguientes: -----

1.- La Mtra. Mareza Hernández Sandoval solicita Aval como organizadora del segundo Foro sobre inclusión a efectuarse el primero de junio de dos mil veinticuatro, en coordinación con el Grupo Colaborativo "Estudios de Innovación para la inclusión y sustentabilidad en educación", integrado por los docentes del Programa Educativo Mtra. Ingrid Rubi Aguirre Gonzalez, Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Dra. Susana garcía Aguilar, Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas, Dra. Luz María Gutierrez Hernández, Dra. Anid Cathy Hernández Baruch, Dra. María Reyna Hernández Colorado, Mtra. Mareza Hernández Sandoval, Dr. Sajid D. Lonngi Reyna, Dra. Teresa de Jesus Pomposa Luna Dominguez. Dr. Abigael Xilot Sanchez y Mtro. Marco Ismael Yañez Hernández y que tiene por objetivo conocer los antecedentes, conceptos, fundamentos y metodologías de la Educación Inclusiva, a fin de desarrollar una estrategia de manera colaborativa y creativa. -----

2.- Los docentes Dra. Sandra García Perez, Dra. Maidali Salazar Martínez y Dr. Sajid Demian Lonngi Reina, mismos que fueron designados jurado, por Consejo Técnico, para efectuar la revisión de evaluación de 2 estudiantes del Programa Educativo, correspondiente a la experiencia educativa Comunicación de los resultados de investigación, NRC 96242, informaron mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2024, la imposibilidad de efectuar la entrevista con los estudiantes y el docente titular de la experiencia educativa, tal como lo establece el artículo 57 del Estatuto de Alumnos 2008, considerando que los tiempos establecidos habían vencido. -----

----- ACUERDOS -----

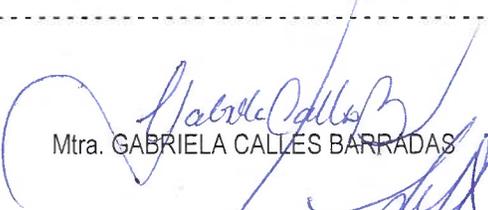
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, las integrantes del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente: -----

1.- Habiendo verificado la documentación presentada, **se otorga el Aval por unanimidad** a la **Mtra. Mareza Hernández Sandoval** como organizadora y al Grupo Colaborativo "Estudios de Innovación para la inclusión y sustentabilidad en educación", integrado por los docentes del Programa Educativo Mtra. Ingrid Rubi Aguirre Gonzalez, Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Dra. Susana garcía Aguilar, Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas, Dra. Luz María Gutierrez Hernández, Dra. Anid Cathy Hernández Baruch, Dra. María Reyna Hernández Colorado, Mtra. Mareza Hernández Sandoval, Dr. Sajid D. Lonngi Reyna, Dra. Teresa de Jesus Pomposa Luna Dominguez. Dr. Abigael Xilot Sanchez y Mtro. Marco Ismael Yañez Hernández, por la realización del segundo Foro sobre inclusión a efectuarse el primero de junio de dos mil veinticuatro. --

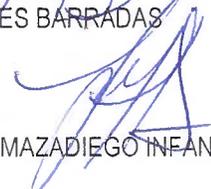
2.- Habiendo revisado la documentación presentada, se acuerda otorgar el Aval por unanimidad a los docentes **Dra. Sandra García Perez, Dra. Maidali Salazar Martínez y Dr. Sajid Demian Lonngi Reina**, mismos que fueron designados jurado, por Consejo Técnico, para efectuar la revisión de evaluación de 2 estudiantes del Programa Educativo, correspondiente a la experiencia educativa Comunicación de los resultados de investigación, NRC 96242, para efectuar la entrevista con los estudiantes y docente titular de la experiencia educativa, a fin de concluir con el procedimiento establecido en el artículo 57 del Estatuto de Alumnos 2008. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS


Dra. MARTHA ELSA LIBREROS FERNÁNDEZ


Mtra. CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE


Dra. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ